

2a Eleccion por el estado Nal.

En la dha Villa de Chavillo y Armonia Incontinentes los Vecinos del Cortado Nal de ella para el mismo efecto de hazer Eleccion de los Capitulares del gouernodel referido Estado Nal para que lo Exercian con e dho año Rembraron por electores a Bernardo Perez de Piedras, y Juan de Medondo Vecinos por el mismo Cortado Nal de ella y hauiendo aceptado como sus oficios y Jurado segun se Requiere de hazer lautada Eleccion suuificadament la hicieron en la forma siguiente; Por Alcalde Ordinario por dho Estado Nal a Juan de Plaza; Por Exidor a Jeronimo Alvarado; Por Proyndico Nal a Matias Perez de Canclares; Por Maordomo del Cortado Capital a Ignacio Cruz de Lagos; Por Alguazil Ordinario a Joseph Julian de Lagos; Por Maordomo Bolero a Ciprian de Carraza; Por Jefe del rno a Lucas de Oraba; Por Colector de Bulas a Juan de Aguillo; Por Apreciador del Campo a Baltazar de las Torres. Todo Ver. ocurra dha Villa, y el precitado Estado Nal Cui Eleccion se hizo notoria a dho Vecinos, y por lo referido elector fue aceptado y Jurado para el vo de sus oficios, excepto por el expresado Jeronimo Alvarado que nolo quilo conuenir por decia que no le copia el queso prebendo por dho y luego que se declaro la Eleccion de dho

Alcalde Enel referido Juan de Plaza á una voz Todos los vecinos de dicho
 Estado Noble y Oaxaca del estado de México se protestaron pidiendo no ser
 cinco pñmexos hiebre de filiación delinpreza de sangre segun cotamandado
 por Cotta dha N. R. Provincia, Ideio Contrarios protestaban los dha
 no contra quien Obiere lugar en embargo de dha protesta y Costencia
 que vbo como labara y el referido Mattheus Lexes y demas quedaron
 en posesion de sus Oficios e Todo lo qual lo el C.º dho fee

Ante
 Juan Diaz de Olante